Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por él Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

### FICOCU-5

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL FORMULADO Y DE LA SOCIEDAD

#### 1.1 Identificador del producto

Nombre comercial	FICOCu-5
Código del producto	No tiene
Nombre químico	SOLUCIÓN DE ABONO A BASE DE COBRE.
Nº CAS	No tiene
Nº CE	No tiene

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados:

Usos pertinentes	Exclusivo Agrícola. Como corrector y para prevenir carencias de Hierro
Usos desaconsejados	Todos aquellos que estén fuera de la agricultura, jardinería

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Empresa	FICO Grupo Ispemar S.L. c/Oviedo nº32 (Pol.Ind. La Algaida) 04740 Roquetas de Mar-ALMERIA (España) Tel: 950 558 093

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Instituto nacional de Toxicología: 91 562 04 20







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (SEGÚN REGLAMENTO CE 1272/2008)

#### 2.1 Clasificación de la sustancia

Clasificación de la sustancia/mezcla según Reglamento CE Nº 1272/2008

Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos. (M=10)

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos...

#### 2.2 Elementos de la etiqueta (según reglamento ce 172/200)

Palabra de advertencia	ATENCIÓN
Pictograma de peligro	
Indicaciones de peligro Frases H	H315-provoca irritación cutánea. H319-Provoca irritación ocular. H400-Muy tóxico para los organismo acuaticos .
Consejos de prudencia Frases P AUNQUE FICOARATRI NO ESTÁ CLASIFICADO COMO PELIGROSO SE DAN LOS SIGUIENTES CONSEJOS DE PRUDENCIA:	P102: MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. P270: No comer ni beber durante su utilización. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. P302 + P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, Lavar con agua y jabón abundantes. P362: Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P337+P313: Si persiste la irritación ocular, consultar un médico. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con las reglamentaciones aplicable.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por él Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### 2.3 Otros peligros

Otros peligros	En condiciones de uso normales (uso agrícola) y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud.
	Peligroso para el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES Este producto es un preparado o formulado.

3.1 Nombre químico	SULFATO de COBRE (II)
3.2 Porcentaje	20 % p/p
3.3 № CAS	7758-99-8
3.4 EINECS	231-847-6
3.5 № REACH	01-2119520566-40-XXXX

3.1 Nombre químico	GLUCONATO SÓDICO
3.2 Porcentaje	20% p/p
3.3 № CAS	527-07-1
3.4 EINECS	208-407-7
3.5 № REACH	EXENTO

3.1 Nombre químico	AGUA
3.2 Porcentaje	60 % p/p
3.3 № CAS	
3.4 EINECS	
3.5 № REACH	





Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

#### 4.1 Descripción de primeros auxilios

Descripción	En los casos de duda, o cuando persistan los casos de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.
Tras inhalación	Trasladar a la víctima al aire fresco. Si continua el malestar buscar atención médica.
Tras contacto con la piel	Lavar la piel con agua abundante. Una ducha de seguridad y emergencia adecuada deberá estar disponible en todo momento.
Tras contacto con los ojos	Lavar inmediata y continuamente con agua corriente durante 30 minutos como mínimo. Quitar las lentes de contacto después de los primeros 5 minutos y continuar lavando. Conseguir atención médica inmediata, preferiblemente de un oftalmólogo. Un lava-ojo de emergencia adecuado deberá estar disponible en todo momento.
Tras ingestión	No provocar el vómito. Dar a beber un vaso de agua y trasladar a un centro médico. No administrar nada por vía oral si la persona no está totalmente consciente.

Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas (guantes resistentes a productos químicos, protección contra las salpicaduras). Consulte la Sección 8 para equipamiento específico de protección personal en caso de que existiera una posibilidad de exposición

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información disponible

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- No provocar el vómito. Dar a beber un vaso de agua y trasladar a un centro médico.
- No administrar nada por vía oral si la persona no está totalmente consciente.
- Mostrar etiqueta o ésta FDS al servicio médico







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### SECCIÓN 5: MEDIDA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción

Medio de extinción adecuado	Agua, extinción en seco, espuma y dióxido de Carbono
Medios de extinción no apropiados	No hay. No usar para la extinción chorro directo del agua.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

Riesgos especiales	Pueden producirse productos peligrosos como Monóxido de Carbono y óxidos de azufre.
	El fuego puede producir un espeso humo negro.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Recomendación para el personal de lucha contra incendios	Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Se tendrá en cuenta la dirección del tiempo. Evitar que los productos utilizados en la lucha contraincendios pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.
Equipo de protección	Traje de protección contra el calor, equipo de respiración autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Las operaciones de limpieza deben ser realizadas solamente por personal entrenado y adecuadamente protegido.

#### Vertido de gran volumen (mayor a 1000L):

Avisar a servicios de emergencia y mostrar esta Ficha de Seguridad.

Mantenerse alejado del vertido y evitar el contacto con el producto.

Señalizar la zona de vertido para evitar que personas ajenas puedan verse afectadas.

#### Vertido de pequeño volumen (menor a 1000L):

Ventilar el área de pérdida o derrame, y/o activar la ventilación. Mantenerse a contraviento del derrame.

El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo.

Cortar electricidad y fuentes de calor/ignición.

Usar el equipo de seguridad apropiado con el fin de toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa: ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección individual.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

- Evitar que el producto alcance desagües, cauces públicos y acuíferos, aguas superficiales y subterráneas.
- Evitar acumulaciones y derrames en el suelo edáfico.

#### 6.3 Método y material contención y limpieza

- Recoger el producto vertido aplicando un absorbente adecuado (arena, serrín, sepiolita), El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo. Barrer. El manejo seguro del producto requiere buen orden y limpieza y control del polvo. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.
- Eliminar según legislación.

Método de contención del vertido	Rodear el vertido lo antes posible con un absorbente adecuado (arena, serrín, fibra de coco).  Verter suficiente absorbente sobre el producto derramado.  Cerrar desagües.
Método para limpiar el vertido	La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente. Técnica de neutralización: No es necesario. Técnica de descontaminación: No es necesaria Materiales absorbentes: Arena, Arcilla seca, serrín, fibra de coco. Técnica de limpieza: Recoger el absorbente contaminado con una pala o recogedor y guardarlo en un recipiente adecuado sin cerrar.
Métodos inadecuados	No hay información disponible

#### 6.4 Referencias a otras secciones

- Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
- Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por él Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 preocupaciones para una manipulación segura

Método de contención del vertido	Manejo General:  No permita el contacto con los ojos. No lo ingiera. Evite respirar el polvo. Evite el contacto con la piel y la ropa.  Lávese cuidadosamente después de manejarlo. Manténgase alejado del calor, las chispas y llamas. Mantenga cerrado el envase. Usar con ventilación adecuada.  El manejo seguro del producto requiere buen orden y limpieza y control del polvo.  Ver sección 8, Controles de exposición/protección individual.  Otras Precauciones:  El manejo seguro del producto requiere buen orden y limpieza.  Conservar el producto en su envase original.  Almacenar en lugar seco, con los envases cerrados y evitar la luz directa del sol.  Almacenar en los contenedores originales sin abrir.  Almacene de acuerdo con las buenas prácticas de fabricación. Minimizar las fuentes de ignición, tales como la acumulación de carga estática, calor, chispas o llamas.  Almacenar entre 4ºC y 40ºC.
Posibles incompatibilidades	No se conocen incompatibilidades del producto.
Recomendaciones de higiene	No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de las prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
Temperatura del almacenamiento	Entre 2 y 40°C

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Almacenar según la legislación local.
- Almacenar entre 4 y 40°C, en lugar seco y bien ventilado y lejos de la luz solar directa.
   Una vez abierto el envase debe cerrarse apropiadamente. Mantener el envase en posición vertical.
- No almacenar los envases a más de 4 alturas para evitar roturas y/o deformaciones.

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los		
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior	
E1	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Peligroso para el medio amb. acuático. Categ. aguda 1 o Crónica 1	100	200	







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos finales Uso exclusivamente agrícola

#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control

Los equipos auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo, en función de la concentración y cantidad de la substancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

Nombre	VLAD-ED*	VLAD-ED*	VLAD-ED*	VLAD-ED*
	(ppm)	(ppm)	(ppm)	(ppm)
FICOZINC-9	El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional			

<sup>&</sup>lt;u>VLA=Valor Límite Ambiental; (EC=</u>Exposición de corta duración; ED=Exposición diaria)

#### 8.2 Controles de la exposición

Medidas de orden técnico		Usar medidas de orden técnico para mantener las concentraciones atmosféricas por debajo de los límites de exposición. Si no existen valores límites de exposición aplicables o guías, usar solamente una ventilación adecuada. Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.
Uso		Exclusivo agrícola.







<sup>\*</sup>Según lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adaptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015

 $<sup>\</sup>frac{\text{http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/LEP\%20}{\text{vALORES\%20LIMITE/Valores\%20limite/Limites2013/limites\%202013.pdf}} \\ \text{valores\%202013.pdf}$ 

Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

# 0

**EPI:** Gafas de protección con montura integral y/o Pantalla facial.

Características: Marcado "CE" Categoría II. Protector de ojos con montura integral contra

polvo, humos, nieblas y vapores.

Protección Normas CEN: EN 165; EN 166; EN 167; EN 168

Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse a diario siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones: Indicaciones de deterioro pueden ser coloración amarilla de los oculares, arañazos y rasgaduras en los oculares.

### Protección de las manos

de ojos/cara

**EPI:** Guantes no desechables de protección contra productos químicos.

Características: Marcado "CE" Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.

Normas CEN: EN 374-1; EN 374-2; EN 374-3; EN 420. Mantenimiento: Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material con el que está fabricado el quante.

Observaciones: Se sustituirá siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.

Material: PVC (Cloruro de Polivinilo) Tiempo de penetración (min): >480 min. Espesor del material (mm): 0.35

### Protección de la piel

**EPI:** Ropa de protección contra productos químicos.

Características: Marcado "CE" Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función de un parámetro de ensayo denominado "tiempo de paso" el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

**Normas CEN:** EN 464; EN 340; EN 943-1; EN 943-2; EN ISO 6529; EN ISO 6530; EN 13034.

**Mantenimiento:** Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

Observaciones: El diseño de la ropa de protección deberá facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento durante el periodo de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

### Protección respiratoria

**EPI:** Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas.

Características: Marcado "CE" Categoría III. La máscara deberá tener amplio rango de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

Normas CEN: EN 136; EN 140; EN 405.

Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las cantidades específicas de riesgo (partículas y aerosoles: P1-P2-P3 y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

#### Protección de pies

**EPI:** Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas.

Características: Marcado "CE" Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.

**Normas CEN:** EN ISO 13287; EN 13832-1; EN 13832-2; EN ISO 20344; EN ISO 20345.

Mantenimiento: Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier inicio de deterioro

Observaciones: El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo, pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperaturas





Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por él Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas

Aspecto y estado físico	Líquido ligeramente viscoso
Color	AZUL
Olor	Característico
Umbral olfativo	N.D. (No determinado)
рН	3-4
Punto de fusión	1°C
Punto/ intervalo de ebullición	N.D. (No determinado)
Punto de inflamación	N.A (No aplicable). No inflamable.
Tasa de evaporación	N.D. (No determinado)
Inflamabilidad (sólido-gas)	No
Límite inferior de explosión	N.A (No aplicable). No explosivo
Límite superior de explosión	N.A (No aplicable). No explosivo
Presión de vapor	N.D. (No determinado)
Densidad de vapor	N.D. (No determinado)
Densidad aparente	1.25 g/cc
Solubilidad	Miscible en agua.
Liposolubilidad	N.D. (No determinado)
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)	N.D. (No determinado)
Temperatura de autoinflamación	N.A (No aplicable). No inflamable.
Temperatura de descomposición	N.D. (No determinado)
Viscosidad	Poco Viscoso
Propiedades explosivas	No
Propiedades comburentes	No

#### 9.2 Otros datos

En su uso como fertilizante es agrícolamente incompatible con fertilizantes cálcicos y productos básicos.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por él Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	No se conocen reacciones alérgicas peligrosas bajo condiciones de uso normales.
Estabilidad química	Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas. Ver almacenaje, sección 7.
Posibilidad de reacciones peligrosas	No ocurrirá polimerización.
Condiciones que deben evitarse	La exposición a temperaturas elevadas puede originar la pérdida de eficacia agronómica.
Materiales incompatibles	Evite el contacto con los materiales oxidantes. Se puede generar hidrógeno inflamable por contacto con metales como: Aluminio. No mezclar con sales de calcio pues perdería su eficacia agronómica.
Productos de descomposición peligrosos.	Los productos de descomposición dependen de la temperatura, el suministro de aire y la presencia de otros materiales.  En condiciones normales de almacenamiento o calentamiento ambiental no se generan. (Los productos de combustión se indican en la sección 5 de la presente Ficha)

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

- El contacto repetido o prolongado con el producto puede causar irritación o dermatitis y que pueda ser absorbido por la piel.
- Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación.

Nombre	Toxicidad	Toxicidad	Toxicidad	Toxicidad
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
ARATRI	Oral	DL50	Rata	>2000 mg/kg
	Cutánea	LD50	Rata	>4000 mg/kg

Toxicidad aguda	No tóxico
Corrosión o irritación cutánea	Datos no concluyentes para la clasificación
Lesiones o irritación oculares graves	Datos no concluyentes para la clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	Datos no concluyentes para la clasificación
Mutagenicidad en células germinales	Datos no concluyentes para la clasificación
Carcinogenicidad	Datos no concluyentes para la clasificación







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

Toxicidad para la reproducción	Datos no concluyentes para la clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) Exposición repetida	Datos no concluyentes para la clasificación
Peligro de aspiración	Datos no concluyentes para la clasificación

#### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

#### 12.1 Toxicidad - Ecotoxicidad

Nombre	Toxicidad Tipo	Toxicidad Ensayo	Toxicidad Especie	Toxicidad Valor	-
	Peces	LC50	Oncorhynchus	164 µg/L (96 h)	
FICOZINC9	Invertebrados Acuáticos	LC50	Ceriodaphnia Dubia	14 μg/L (48 h)	
	Plantas acuáticas	NOEC	Macrocystis pyrifera	10.2 µg/L (19 d)	

FICOCU-5 se considera Ecotóxico en medios acuáticos.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad

• No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

El cobre es altamente bioacumulable. Debe ser usado de una manera que minimice la acumulación en el suelo. Se almacena

principalmente en el hígado, cerebro, corazón, riñón y músculos. Sin embargo después de la ingesta, más del 99 % del cobre se excreta en las heces.

#### 12.4 Movilidad en el suelo

- No se dispone de información relativa a la movilidad en el suelo.
- No se debe permitir que el producto alcance alcantarillas o cursos de agua o el medio ambiente en general.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

### 12.5 Resultados de la valoración PBT (Sustancia persistente, bioacumulable y tóxica) y mPmB (Sustancia muy persistente y muy bioacumulable)

No se dispone de información relativa sobre la PBT y mPmB.

#### 12.6 Otros efectos adversos

 No existe otra información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

#### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A SU ELIMINACIÓN

#### 13.1 Método para el tratamiento de residuos

En la Unión Europea no están establecidas pautas homogéneas para la eliminación de residuos químicos, los cuales tienen carácter de residuos especiales, quedando sujeto su tratamiento y eliminación a los reglamentos internos de cada país. Por tanto en cada caso, procede contactar con la autoridad competente o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos.

Seguir las disposiciones de la DIRECTIVA 2008/98/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos.

Los envases y embalajes contaminados de substancias o preparados peligrosos, tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Los datos extraídos para la clasificación de FICOCU-5 para el transporte se han extrapolado a partir de sus componentes.

#### 14.1 Número ONU

UN3077

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO), 9, GE III, (-)

IMDG: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO), 9, GE III

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase(s): 9







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### 14.4 Grupo de embalaje

Grupo de embalaje III

#### 14.5 Peligro para el medio ambiente

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente.

14.6

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

#### **Etiquetas: 9**



Número de peligro: 90 ADR cantidad limitada: 5 kg IMDG cantidad limitada: 5 kg ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en

contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

 $\label{eq:continuous} Transporte \ por \ barco, FEm - Fichas \ de \ emergencia \ (F-Incendio, S-Derrames): F-A,S-F \ Actuar \ según \ el \ punto \ 6.$ 

14.7

### Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio MARPOL y del Código IBC

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

#### 14.8 Direcciones de interés

#### http://www.unizar.es/guiar/1/MMPP/List\_ONU.htm

(LISTADO DE MATERIAS PELIGROSAS CON SUS CÓDIGOS ONU SEGÚN EL ADR, NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIA Y DE PELIGRO, ETIQUETAS, CLASE, APARTADO Y LETRA)

http://www.proteccioncivil.es/catalogo/carpeta02/carpeta24/vademecum12/vdm011.htm (Conocimientos básicos sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera)







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

#### SECCIÓN 15: OTRAS INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del parlamento europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- El producto no se encuentra afectado por la directiva 2012/18/UE (Seveso III)
- El producto no está afectado por el Reglamento UE № 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
- El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) Nº 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

#### SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

#### 16.1 Código de clasificación

Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos. (M=10) Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 16.2 Epígrafes modificados respecto a la versión anterior

Epígrafes de 1 a 16. Modificados para adaptarlos al reglamento (UE)
 № 2015/830 (Anexo I).

#### 16.3 Abreviaturas y acrónimos

- ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por
- carretera.
- CEN: Comité Europeo de Normalización.
- EC50: Concentración efectiva media.
- EPI: Equipo de protección personal.
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- LC50: Concentración Letal, 50%.







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

- LD50: Dosis Letal, 50%.
- RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- N.A= No aplicable
- N.D= No determinado
- PBT= Sustancia persistente, bioacumulable y tóxica
- mPmB0 Sustancia muy persistente y muy bioacumulable

#### 16.4 Referencias bibliográficas

- Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II)
- Reglamento (CE) nº1272/2008
- Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I)

### 16.5 Método de evaluación para la clasificación de la mezcla según artículo 9 del Reglamento (CE) nº1272/2008

Según Anexo I, punto 3.1.3, 3.2, 3.3 y 4.1.3.4 Método de cálculo.

#### 16.6 Textos completos de las advertencias en las secciones 1-15

H315-provoca irritación cutánea.

H319-Provoca irritación ocular.

H410-Muy tóxico para los organismo acuaticos con efectos nocivos duraderos.

P270: No comer ni beber durante su utilización.

P273: Evitar su liberación al

medio ambiente.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P391: Recoger el vertido.

P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando.

P302 + P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, Lavar con agua y jabón abundantes.

P362: Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular, consultar un médico.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con las reglamentaciones aplicable







Según Reglamento (CE) nº1907/2006 (Anexo II) modificado por el Reglamento (UE) nº2015/830 (Anexo I) Fecha última Revisión: 01 FEBRERO 2020; Versión 2

### 16.7 Recomendaciones relativas a la formación de los trabajadores para garantizar la protección de la salud y el medio ambiente

- Se aconseja realizar una formación básica en seguridad laboral y manipulación de productos químicos.
- Se recomienda, ya que el producto es un abono agrícola, realizar un curso de manipulación de productos agrícolas.

FDS revisión nº versión	1
Fecha última revisión	01 de febrero de 2020
Puntos modificados	1 a 16. Nueva ficha de seguridad de acuerdo con el reglamento CE nº 2015/830

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información suministrada se da de buena fe y corresponde al estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes de la CE y nacionales. El cumplimiento de las indicaciones contenidas en esta ficha de seguridad no exime al usuario del producto del respeto del conjunto de textos legislativos, reglamentos y administrativos relativos al producto, la seguridad e higiene y el medio ambiente, que es de su exclusiva responsabilidad. En caso de mezclas y combinaciones con otras substancias, asegúrese de que no se generan otros riesgos.



